

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 1024

10 de Enero de 2017

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora, **MONICA GOTI**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFCICIO- PQRDS – 0011 del 02 de Enero de 2017**

Persona a notificar: **MONICA GOTI**

Dirección de notificación usuario **CALLE 20 # 19-17**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que procede: frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Profesional Universitario I
Empresas Públicas de Armenia ESP

Armenia 10 de Enero de 2017

Señora:

MONICA GOTI

ADMINISTRADORA EDIFICIO C.C. LA ESTACION

Teléfono: 3104985343

L.C.

ASUNTO: Notificación por Aviso Oficio - **PQRDS- 0011** Del 02 de Enero de 2017.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 1024 correspondiente del Oficio- **PQRDS- 0011** Del 02 de Enero de 2017. *"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No.133787"*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Profesional Universitario I

Empresas Públicas de Armenia ESP

Proyectó y elaboró: José Ferny Landázuri

PQRDS - 0011

Armenia, 02 de Enero de 2017

Señora

MÓNICA GOTI

ADMINISTRADORA EDIFICIO C.C. LAS ESTACIÓN

CALLE 20 # 19 - 17

Teléfono: 3104985343

L.C.

Asunto: *Respuesta petición 1948 radicado 2016RE6647.*

En atención a la solicitud de referencia, Empresas Públicas de Armenia le informa que se consultó en el software de la entidad lo referente a las matrículas N°68033, 68028, 68034 y arrojaron el siguiente consumo:

Matrícula: N° 68033 Lectura: 1979

Matrícula: N° 68028 Lectura: 70

Matrícula: N° 68034 Lectura: 981

Que se procedió a enviar visita de verificación a los predios descritos en la petición y éstas arrojaron lo siguiente:

Matrícula N°68033 “MARCA ACUAFORJA, SERIE 564, **LECTURA 1078**, USO RESIDENCIAL, # PERSONAS 1, LAVAMANOS 1, BAÑOS 1, DUCHAS 1, GRIFOS 2, 1 LAVA LOZA SURTE APTA ESTUDIO, REGISTRA NORMAL, INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO, REVISOR CARLOS PELAEZ LECTURA MAL TOMADA”

Matrícula N°68028 “MARCA MEDIDOR ELSTER, SERIE 14-34898, **LECTURA 70**, USO RESIDENCIAL, # PERSONAS 1, LAVAMANOS 1, BAÑOS 1, DUCHAS 1, GRIFOS 2, SURTE APTO PREDIO REGISTRA NORMAL, INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO. LECTURA MAL TOMADA REVISOR: CARLOS PELAEZ”

Matrícula N°68034 “MARCA MEDIDOR ELSTER, SERIE 565, **LECTURA 978**, # PERSONAS 2, LAVAMANOS 1, BAÑOS 1, DUCHAS 1, GRIFOS 2, SURTE APARTA ESTUDIO, REGISTRA NORMAL, INSTALACIONES EN BUEN ESTADO , REVISOR . CARLOS PELAEZ” .

Por lo anterior se evidencia que existió error en la toma de las lecturas y se ordenará al área encargada de facturación reliquidar las cuentas de las Matrículas 68033 y 68028 ya que se facturó 1 y 3M3 respectivamente a las matrículas en discusión así:

Matrícula: N° 68033 Cuenta N° 37756840 descontar 1 M3 en Acueducto y Alcantarillado.

Matrícula: N° 68028 Cuenta N° 37755245 descontar 3 M3 en Acueducto y Alcantarillado .

En este sentido se entiende tramitada su petición, informándole que le proceden los recursos de reposición y en subsidio el de Apelación ante el suscrito funcionario de Peticiones Quejas y Reclamos dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este oficio.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO
Abogado Peticiones Quejas y Reclamos
Profesional Universitario I
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA